

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IDEALES
CONSULTING S.A. CELEBRADA EL 4 DE ENERO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Enero del 2013, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en Urdesa Norte Centro Empresarial Colon Edif 05 piso 2, tuvo lugar la Junta General de Accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas:

<u>Representado por</u>	<u>Nº Acciones</u>
ENRIQUEZ SALDARRIAGA LUIS EDUARDO	400
ANDRADE LARA DIANA MARIA	400
SUMA DE ACCIONES	800

De un dólar cada una y con derecho a votos, como se encuentra presente la totalidad de acciones que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía esto es la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES, esta acuerda por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y estudio del Balance al 31 de Diciembre del 2012

En virtud de la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente convocada y reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado indicando anteriormente.

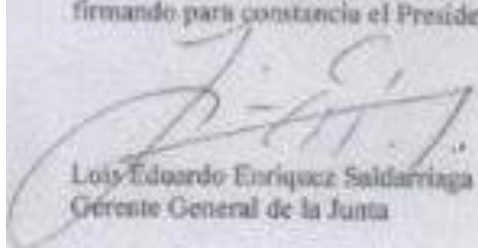
De conformidad con el Estatuto Social, dirige esta reunión en su calidad de Gerente General, señor ENRIQUEZ SALDARRIAGA LUIS EDUARDO, y actúa como Secretario el Subgerente la Señorita ANDRADE LARA DIANA MARIA, a continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Gerente General y este considerando que en la reunión se encuentra la totalidad de los Accionistas que representan el Capital Social de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el Punto del orden del día:

1A. Conocimiento y resolución sobre el Estudio del Balance al 31 de Diciembre del 2012, luego de las deliberaciones respectivas y oídas las explicaciones de los administradores y del comisario, la Junta por Unanimidad impuso su aprobación al siguiente balance 2012 presentado a consideración como documento habilitante a la presente acta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un momento de receso para redactar la presente Acta reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente Acta y aprobándola, concluyó la sesión a las diez y seis hora y quince minutos firmando para constancia el Presidente el Secretario que certifica.


Luis Eduardo Enriquez Saldarraga
Gerente General de la Junta


Diana Maria Andrade Lara
Presidente - Secretario